Educación en Valores Cívicos y Éticos 2ºESO

Instrumentos de evaluación y calificación

1) El alumno tendrá un cuaderno / folios en el cual deberán verse reflejadas las actividades.
2) Comentario guiado: ejercicios hechos a partir de un texto, de un documento audiovisual, etc. que los alumnos deberán analizar y comentar en base a preguntas guiadas por el docente.
3) Prueba escrita: Al menos una vez al trimestre, se hará una prueba escrita para valorar la adquisición competencial del alumno y la asimilación de los conocimientos dados en el aula. Esta prueba consistirá en un tipo test y un comentario guiado de un breve texto.
4)Visionado de películas o lecturas de libros

Cálculo de la calificación de evaluación y final

La calificación del alumno tendrá en cuenta todos estos aspectos, así como la participación activa del alumno en el aula y el comportamiento diario en el desarrollo del trabajo individual y en equipo, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Pruebas escritas	50 %
Trabajo de aula (películas, lecturas, ejercicios y actividades)	50 %

Para facilitar la recuperación de las evaluaciones que los alumnos puedan haber suspendido a lo largo del curso, la calificación final de junio se hará ponderando las tres evaluaciones de acuerdo con la siguiente fórmula:

Nota final de junio = [(nota 1ª ev) + (nota 2ª ev) + (nota 3ª ev)] / 3

La nota final del curso se realizará mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las diversas evaluaciones.

Criterios para la atribución de menciones honoríficas
Se podrá otorgar una Mención Honorífica cuando la calificación final de la materia en la evaluación final ordinaria sea 10. Se puede otorgar un máximo de 1 Mención Honorífica por cada 10 alumnos matriculados

Procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua

Según lo establecido en el Plan de Convivencia del centro, para la materia de Educación en Valores, con una carga lectiva de 1 hora semanal, la pérdida del derecho a la evaluación continua tendrá lugar cuando un alumno/a supere 4 **faltas injustificadas en una misma evaluación**.

Cuando el alumno/a supere las faltas injustificadas se procederá a informar al tutor/a y la familia del riesgo de pérdida de evaluación continua con el fin de revertir la situación. Si se superan las 4 faltas injustificadas se notificará por escrito al alumno/a y a la familia la pérdida de evaluación continua.
En caso de pérdida del derecho a evaluación continua, el alumno/a tendrá derecho a presentarse a un examen final de evaluación / del curso en la fecha, hora y lugar que marque Jefatura de Estudios (semana de exámenes de evaluación).

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

Cada trimestre, se realizará una prueba escrita que permitirá recuperar la evaluación suspensa.